

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7438 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 283/2020. Sección: C.

NIG: 0801947120208002691.

Fecha del auto de declaración. 3/2/2020.

Clase de concursos. Voluntario.

Entidad concursada. Óscar Parra Viñas, con DNI 46.568.280-L.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

JOSE ANTONIO REGALADO MORILLAS, con DNI 72.549.737-D, y domicilio profesional en c/ Martí Pujol, 104-106, 1.º, de Badalona 08911, y correo electrónico comunicaciones@grupobetulo.com, teléfono 93.464.17.91 y fax 93.464.64.17.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de diez días para formular observaciones.

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el Informe del art. 75 LC, al que se dará la publicidad prevista en el art. 95 LC.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 4 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200008963-1